

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 04 MAY 2021

Ref. 110014003082-2019-01284-00

Atendiendo las movilizaciones anunciadas para el día de mañana, miércoles 5 de mayo del año en curso y con el propósito de salvaguardar la integridad física de los intervinientes en ella, se acordó con las partes aplazarla para el próximo lunes 10 de mayo de 2021 a las 9:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN EDWIN CASADIEGO-PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día
Por anotación en Estado No. de esta fecha fue notificado el auto anterior. Firmado a las 8:00 a.m.
MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario

v.p.